V&N S.A.S

Acacias, 18 de febrero de 2026

Señores
Centro de Industria y Servicios del Meta - CISM
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Ref. Cotización

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	"MÁQUINA OJALADORA DE OJAL RECTO ELECTRÓNICA Máquina nueva y en perfecto estado Cama plana Con corte de hilo Puntada serie 300 Lubricación automática Levantador automático de prénsatelas Mecanismo de zigzag pulsado por motor Tablero de programación digital Mueble de estructura metálica anti- vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje. Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS. 1 gancho rotatorio 2 cajas bobinas 10 bobinas (carreteles) 12 cuchillas para abrir ojal (desde ¼ hasta ¾) Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura 1 guía ajustable transversal para distancia de ojales 1 guía ajustable longitudinal para distancia de ojales MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año.	UND	1	$ 27.208.000

Dir.: Calle 7ª Nº 17C-20, Santa Isabel, Acacias, Meta. CEL: 311 2288626 - 3175902832
NIT: 900.513.553-8 Email: vynsas2012@gmail.com / lavs7804@gmail.com

2	MÁQUINA OJALADORA DE LÁGRIMA ELECTRÓNICA PARA HACER OJALES DE JEAN, PANTALONES Y CHAQUETAS. ESPECIFICACIONES: TECNICAS . Máquina nueva y en perfecto estado Con panel de programación Selección y calibración para varios tipos de ojales, Juego de bloques y cuchilla para corte de material, Con corte de hilo. Tensión de hilo electrónica, Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje. Mesa forrada en acrílico. Construcción según normas técnicas internacionales. ACCESORIOS: 1 juego de loopers (2 looper y 2 abridores).1 ojillo. Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación. Forro protector plástico para el cabezote de la máquina.1 juego de cuchilla para corte de hilo. 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura. MANUALES: Catálogo de instrucciones en español e Inglés. Manual de partes. Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS: Garantía de funcionamiento mínimo por un año. ASISTENCIA TECNICA: Instalación y puesta en funcionamiento in situ. . Marca registrada y reconocida.	UND	1	$ 53.200.000

4	MAQUINA PLANA DE DOS AGUJAS ELECTRONICA PESADO ESCUALIZABLE. PARA REALIZAR OPERACIONES DE ENSAMBLE DE PIEZAS PARA PRENDAS DE ROPA EXTERIOR Y BLUYINERIA Maquina 2 agujas nueva y en buen estado Regulador de puntada accionada por perilla Con ajuste pesado separación de agujas de ¼" Gancho grande Con tensor de hilo inferior en la canastilla (no con tapa) Con levantador de prénsatelas automático Palanca de retroceso manual Retroceso automático y accionado por pulsador Corte de hilo automático Posicionador de aguja Tablero programable Porta conos de tres puestos Lubricación automática Motor electrónico incorporado direct drive Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS 10 Carreteles 1 pie de ¼ con guía de tope derecha a 3/32 1 pie de ¼ con guía de tope izquierda a 3/32 1 pie doble guía para unir tiro delantero 1 pie para pegar cierre 1 guía de caracol para dobladillar bolsillos delantero a ¼" 1 guía de caracol para dobladillar bolsillos trasero a ¼" 1 pie de ¼ liso (sin guía) Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina Protector de banda 10 tornillos para sujetar aguja 5 pares de tornillos para sujetador planchuela 4 muelles con sus respectivos tornillos (sujetador y regulador de tensión) de hilo inferior 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año. ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	1	$ 16.872.000

5	CERRADORA DE CODO MECATRONICA, Máquina nueva y en perfecto estado Con diente diferencial accionado por palanca Regulador de puntada accionada por palanca Con tres agujas y tres looper (Puntada 401) Ajuste pesado Separación entre agujas de 7,2 MM" Con pooller accionado por biela (no banda) Con rodillo metálico que asiente sobre la planchuela Cama cilíndrica Lubricación automática Con pedestal Con cortador de cadeneta por succión Levantador de prénsatelas automático programable posicionador de aguja Motor electrónico Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS 1 Guía de caracol escualizable para cerrar entrepierna de jean, 1 Guía de caracol para pegar cotilla de jean, 1 Guía para cerrar costados de jean Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación, 1 juego de loopers , 10 tornillos para sujetador aguja, 6 tornillos para sujetar tachuela Forro protector plástico para el cabezote de la máquina, Protector de banda MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año. ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	1	$ 9.880.000
6	MAQUINA MULTIAGUJAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE PEGAR PRETINAS, PEGAR ELASTICO, PEGAR SESGOS, ENTRE OTRAS. Máquina nueva y en perfecto estado De 12 agujas 12 looper Regulación de longitud de pulgada accionada por botón Distancia entre agujas 1/4" Con looper en línea Cama cilíndrica Transporte oscilante sencillo con pooller metálico grafilado en la parte superior con pooller de caucho en la parte inferior Lubricación automática Motor convencional (a 110 y 220 voltios) Protector de ojos Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales. ACCESORIOS: Una guía para empretinar con entrada de 10.5 cm de entrada ajuste pesado, 2 guías para pretina convencional (recta) con acabado final de 6 cm , 4 loopers 10 abridores de lazada (finger) 10 tornillos para sujetar abridores de lazada, MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	1	$ 13.604.000

7	PRESILLADORA ELECTRÓNICA DE AJUSTE PESADO PARA REALIZAR OPERACIONES DE REFUERZO EN JEANS O ROPA DE TRABAJO PESADO. Máquina nueva y en perfecto estado Cama cilíndrica Para materiales pesados Con puerto U S B para insertar y copiar programas Puntada serie 300 Levantador automático de prénsatelas totalmente electrónico Con clamp compensado Tablero de programación digital Con corte de hilo Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales. ACCESORIOS Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura 1 lanzadera 2 juegos de cuchillas para corte de hilo 2 caja bobina 5 carreteles 1 ojillo (planchuela para trabajo pesado) MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año Máquina presilladora electrónica para presillas programables dentro de un campo de 40 x 30 mm., control de tensión mecánica, cortahílos automático, velocidad máx. 3.200 ppm. Máquina completa con mueble, estante y motor electrónico servo incorporado.	UND	1	$ 20.938.000
8	MAQUINA FILETEADORA CONVENCIONAL CON CAMA PLANA 4 HILOS. ESPECIFICACIONES: TECNICAS Máquina nueva y en perfecto estado, Regulador de puntada accionada por botón Con una aguja, tres hilos (puntada 504) Ajuste liviano Lubricación automática Motor convencional (110 y 220 volt). Protector de ojos en acrílico Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura, y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje. Mesa ancha forrada en fórmica Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS: Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina .2 juegos de cuchillas para corte de material Protector de banda. 1 planchuela. 1 juego de loopers .10 tornillos para sujetar aguja (para llave hexagonal). 5 tornillos para sujetador planchuela. 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura MANUALES: Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año. ASISTENCIA TECNICA: Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	2	$ 3.572.000

10	PLANA ELECTRONICA DE 1 AGUJA DE JUSTE PESADO PLANA ELECTRONICA DE 1 AGUJA DE JUSTE PESADO PARA REALIZAR OPERACIONES DE ENSAMBLE DE PIEZAS, ASENTAR COSTURAS, CERRAR PRENDAS Y OPERACIONES CON PESPUNTES PLANOS. ESP TECNICAS Máquina nueva y en perfecto estado Cama plana De alimentación sencilla por diente. Regulador de puntada accionada por perilla (dial) Con una aguja y un gancho(Puntada serie 301) Ajuste pesado Lubricación automática semiseca Motor electrónico incorporado direct drive Corte de hilo automático. Remate por pulsador electrónico y por palanca. Tablero de programación digital. Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales. ACCESORIOS 1 cajas bobinas. 10 bobinas (carreteles) Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina Protector de banda, 1 ajuste semi pesado, 5 tornillos para sujetar aguja 5 juegos de tornillos para sujetador planchuela 5 tornillos para sujetar pie de prensa tela 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura MANUALES Catalogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año. ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	7	$ 4.341.500

11	MÁQUINA DE ZIGZAG ELECTRÓNICA: PARA REALIZAR OPERACIONES DE ENSAMBLE DE PIEZAS, ASENTAR COSTURAS, PEGAR ELASTICOS EN PANTY, UNIR COSTURAS. ESPECIFICACIONES:TECNICAS Máquina nueva y en perfecto estado. Cama plana. De alimentación sencilla por diente. Regulador de puntada. Con aguja y gancho(Puntada serie 300). Ancho de zigzag variable. Tipo de zigzag programable. Lubricación automática. Motor electrónico incorporado direct drive. Remate por pulsador electrónico y por palanca. Tablero de programación digital. Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje. Mesa forrada en formica. Construcción según normas técnicas internacionales. ACCESORIOS . Prénsatelas con guía ajustable para pegar elástico. Prénsatelas compensado para asentar costuras. Prénsatelas para pegar broche. Ajuste para unir copa .1 porta elástico aéreo. 1 tensor de elástico. 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura. Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación. Forro protector plástico para el cabezote de la máquina .Protector de banda MANUALES: Catálogo de instrucciones en español e Inglés .Manual de partes. Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS: Garantía de funcionamiento mínimo por un año. TECNICA: Instalación y puesta en funcionamiento in situ. Marca registrada y reconocida	UND	1	$ 26.600.000
12	MAQUINA RECUBRIDORA PARA PASADORES DE CAMA PLANA Máquina nueva y en perfecto estado Cama plana Ajuste pesado para trabajar con aguja hasta 22 Regulador de puntada accionada por botón Con dos agujas, un looper (puntada 406) Separación entre agujas de ¼ Pie acondicionado para hacer pasadores Con guía para hacer pasadores de 1 cm de acabado final Lubricación automática Motor convencional (110 y 220 voltios) Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS Con guía para hacer pasadores de 1.5 cm de acabado final Con guía para hacer pasadores de 2 cm de acabado final Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación 1 looper 1planchuela 4 de tornillos para sujetar planchuela 10 sujetador de aguja Forro protector plástico para el cabezote de la máquina Protector de banda 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. Garantía de funcionamiento mínimo por un año ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Garantía de funcionamiento mínimo por un año - Marca registrada y reconocida	UND	1	$ 8.692.500

13	MAQUINA RECUBRIDORA ELECTRÓNICA DE CAMA PLANA TECNICAS Máquina nueva y en perfecto estado Cama plana Con diente diferencial accionado por palanca Regulador de puntada accionada por botón Con tres agujas, un looper y un recubridor (puntada 605) Separación entre agujas de 1/8 x 1/8 Ajuste en " D " Con corte de hilo Con levantador de prénsatelas automático Lubricación automática Motor electrónico Protector de ojos en acrílico Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales SOFTWARE . ACCESORIOS Con pie de guía para asentar costuras Con guía para sesgo aéreo incorporado en el pie Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina Protector de banda 1 looper 1 recubridor 20 tornillos para sujetar aguja (para llave hexagonal) 5 guías hilos móviles de recubridor (bastón) 5 tornillos de planchuela 1 Lámpara tipo led de laminilla de sujeción de imán para iluminar el área de costura MANUALES Catálogo de instrucciones en español e Inglés Manual de partes Ambos impresos y magnéticos. GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento in situ Marca registrada y reconocida.	UND	1	$ 10.578.250
14	MAQUINA PLANA DE UNA AGUJA MECATRONICA ESP TECNICAS Maquina nueva y en buen estado Ajuste liviano Regulador de puntada accionada por perilla Con levantador de prénsatelas accionado por rodillero Una aguja y un gancho (Puntada serie 301) Palanca de retroceso manual Porta conos de dos puestos Devanador de hilo Lubricación automática Motor convencional (a 110 y 220 voltios) Protector de ojos Mueble de estructura metálica anti-vibratorio con regulación de altura y ruedas para su debido desplazamiento con freno de anclaje Mesa forrada en formica Construcción según normas técnicas internacionales ACCESORIOS Juego de herramienta y accesorios para uso y reparación Forro protector plástico para el cabezote de la máquina Protector de banda. MANUALES Catalogo de instrucciones en español e inglés Manual de partes En medio impreso y magnético GARANTIAS Garantía de funcionamiento mínimo por un año ASISTENCIA TECNICA Instalación y puesta en funcionamiento Marca registrada y reconocida.	UND	12	$ 2.389.250
17	CNC 3018 PRO ROUTER PCB FRESADORA LASER	UND	3	$ 2.341.750
18	FRESADORA CNC GENMITSU 4040PRO	UND	1	$ 6.526.500

19	SIERRA SINFIN PARA METAL DE 7 PULGADAS - NUEVA-GARANTIA 12 MESES - TAMAÑO CINTA 20MM - CAP. CORTE CILINDRO 180MM - CAP. CORTE ANGULO RECTO180MM - CAP CORTE RECTANGULAR 300X180MM - SISTEMA DE REFRIGERACION - BRAZO HIDRAULICO - APAGADO AUTOMÁTICO - VELOCIDADES #4 - MOTOR 220V - PESO 190KG - 5 CINTAS DE REPUESTO. CORTE 7 PULGADAS	UND	1	$ 9.880.000
20	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL - Potencia: 2 hp - Capacidad del tanque: 170.343 L - Presión máxima: 130 psi - Frecuencia: 1800 rpm - Voltaje: 110/220V POTENCIA 2HP	UND	1	$ 4.256.000

22	Banco de entrenamiento de alineación dimensiones aprox. Long.0.8m x Ancho 0.9m x altura 1.2 m. contiene motor trifásico de 2 HP, Reductor de 90° d 1.5 HP, Variador de frecuencia y tablero de control con protecciones contra cortocircuitos y sobrecargas, permite alineación colineal y paralela entre poleas y cadenas, una transmisión de cada una. Manual de operación. Banco de mecanismos de alineación que consta de mecanismos de transmisión mecánica, placas de nivelación, panel de control, en su estructura metálica cajonería de almacenaje y soporte y rodaje para movilizar el banco de mecanismos. El banco consta de mecanismos como transmisión por cadena con dos piñones de diferentes dientes y su respectiva cadena, sistema de transmisión de poleas correa trapecial, unión de ejes del motor y el reductor sinfín corona por medio de Acoplamiento mecánico (acople de cadena), acople de plato entre el reductor y el eje de la polea, y apoyos rodantes por medio soportes o chumaceras de rodamientos. El banco de mecanismos de entrenamiento de alineación tiene dos modos de arranque: Modo arranque directo y Modo arranque con variación Entre los componentes eléctricos tiene: Interruptores termomagnéticos contra cortocircuitos, contactores tripolares 220v, Variador de frecuencia V20.borneras, Relé térmico contra sobrecargas e Interface Plug Conector RJ45. Ver Ficha técnica. Todos los mandos eléctricos van en la cara frontal del Banco de mecanismos de alineación. MODO ARRANQUE DIRECTO Ver ficha técnica 1. Selector tripolar (S0). 2. Piloto indicador (HL1) de motor principal energizado. 3. Pulsador (S8) de MARCHA del motor. 4. Pulsador de PARADA (S7) de PARADA del motor. MODO ARRANQUE CON VARIACION Ver ficha técnica 5. Pulsador (S6) de energizar el variador de frecuencia. 6. Panel de control del variador. MODO ARRANQUE DE SEGURIDAD Ver ficha técnica 7. Parada de EMERGENCIA (S1). 8. Interruptor de llave (S2). 9. Microrruptor de seguridad (S3) guardacadena. 10. Microrruptor de seguridad (S4) guarda polea conducida.	UND	1	$ 33.725.000

23	[YAHBOOM-DOFROBOT-AI-RPI5] Brazo robótico 6DOF con visión artificial DOFBOT. Para Raspberry Pi Brazo robótico y cámara 2 en 1 para Raspberry Pi. Se compone principalmente de un soporte de aleación de aluminio, un chasis robusto, una placa de expansión multifunción, servomotores y una cámara de 0.3MP. Con sus emocionantes funciones de inteligencia artificial (IA) el DOFBOT puede realizar reconocimiento de gestos, reconocimiento de color, posicionamiento visual, clasificación de objetos, juego de captura, seguimiento facial, apilamiento de bloques de construcción y otras acciones de IA. Y por medio de su sistema ROS (Robot Operating System), el control complicado de los servos es simplificado. Contiene un sistema operativo específico para él, utiliza Open Source CV como librería para procesamiento de imágenes, Jupyter Lab como herramienta de desarrollo y Phyton como lenguaje de programación. Además, tiene múltiples formas de control: por aplicación App, software de PC o control joystick. Características: Fuente de alimentación: adaptador 12V/5A - Brazo de 6 grados de libertad - Placa multifuncional con puertos seriales, I2C e interfaz para receptor de PS2 - Placa de expansión de alimentación para Raspberry Pi con una variedad de entradas y salidas de voltaje - Cámara USB de 0.3MP, resolución 480P (640x480), FoV de 110°, lente ajustable - Con control de PS2 - Contiene pantalla OLED que muestra la dirección IP y la información relacionada con la CPU Raspberry Pi en tiempo real - 5 servomotores de 15kg, 1 servomotor de 6kg para la pinza. Son servomotores de control serial y de alta precisión - La pinza tiene una apertura de hasta 6cm máx. - Soporta carga de 200 a 500g - Extensión del brazo: 350mm - Tarjeta TF con archivo de imagen de fábrica, plug and play sin operación compleja - Los usuarios pueden conectarse a la red mediante el código QR de la aplicación móvil en la aplicación para comenzar rápidamente e iniciar DOFBOT - Admite aplicación Android/iOS, computadora PC, control joystick - control remoto de programación en línea de la página web Jupyter Lab - Soporte de aleación de aluminio con 2mm de espesor - Chasis con ventosas, es más estable y se puede colocar de forma estable en cualquier entorno - Fabricado en aluminio anodizado - La estructura de aleación de aluminio es desmontable, los usuarios pueden extender o acortar la longitud del brazo robótico - Peso: 1256g (Ensamblado) - Dimensiones: 272x135x473mm (ensamblado). Contiene: Brazo robótico con pinza (Ensamblado) - Cámara con cable - Tarjeta de expansión controladora - Tarjeta de expansión de alimentación para Raspberry Pi - Tarjeta TF con adaptador - Control de PS2 USB - Pantalla OLED - Tapete con imágenes - 4 bloques de construcción con colores 6 ventosas - Adaptador de voltaje y cables - Cable microUSB - Bracket de fijación - Paquete de tornillos, separadores y cintas de amarre - Manual de usuario	UND	4	$ 3.192.000
24	Kit Oficial para Raspberry pi 5 de 8GB con memoria Micro SD + accesorios -- Kit que contiene todo lo necesario para trabajar y explorar al máximo las capacidades de la tarjeta raspberry Pi 5 de 8GB. Con estos elementos podrá instalar y trabajar cualquier sistema operativo emulador o herramienta que se ejecute sobre el hardware de Raspberry Pi 5. El kit esta conformado por: *.* Raspberry Pi 5-8GB. *.* Adaptador de corriente USB-C que admite un modo operativo de 5 V, 5 A. *.* Cable micro HDMI A HDMI 1M. *.* Tarjeta Micro SD original clase 10 preprogramada con Raspberry Pi OS(64-bit). *.* Caja para Raspberry Pi 5 con ventilador integrado.	UND	6	$ 1.185.600

25	"Multímetro digital de verdadero valor eficaz con recuentos de pantalla 6000 (UT61B +/D +). Puede medir hasta 1000V CA/CC. Equipada con alarma audible y visible. Características: Verdadero valor eficaz Retención de datos/retroiluminación Modo Max/Min/Relativo Comunicación USB Protección de entrada Prueba de diodo/continuidad NCV (alarma audible/visual) "	UND	3	$ 684.000
26	Osciloscopio Digital portátil UNI-T UTD1202C, 200MHz, 2 canales, 1GS/s, mide capacitancia, resistencia, corriente y voltaje.1.Configuración automática de forma de onda y estado 2.Almacenamiento de formas de onda, configuraciones e interfaces; Reproducción de formas de onda y configuraciones 3.Función de pantalla de impresión 4.Extensión fina de la ventana; análisis preciso de los detalles de la forma de onda y visión general 5.Función única de grabación, almacenamiento y reproducción de formas de onda 6.Panel LCD en color HD de 5,7 pulgadas con una relación de aspecto de 320 x 240 píxeles 7.Múltiples funciones matemáticas de formas de onda (incluidas agregar, resta, multiplicar y dividir) 8.Función multímetro	UND	2	$ 10.336.000
27	Medidor De Resistencia De Aislamiento 20GΩ 1KV Unit UT505A. La medición de la resistencia de aislamiento es desde 0.01MΩ hasta 50MΩ, con el voltaje de 50V. La medición de la resistencia de aislamiento es desde 0.01MΩ hasta 100MΩ, con el voltaje de 100V. La medición de la resistencia de aislamiento es desde 0.01MΩ hasta 200MΩ, con el voltaje de 250V. La medición de la resistencia de aislamiento es desde 0.01MΩ hasta 500MΩ, con el voltaje de 500V. La medición de la resistencia de aislamiento es desde 0.01MΩ hasta 20GΩ, con el voltaje de 1000V. Mide resistencia baja hasta 20KΩ. Mide voltaje AC/DC hasta 600V. Tiene índice de polarización (PI) y absorción dieléctrica (DAR). Permite realizar hasta 99 registros de datos.	UND	3	$ 1.900.000

28	Medidor Trifásico Con Analizador De Potencia Unit UT267B. Permite medir voltaje y corriente AC de las tres fases sin abrir el circuito, ángulo de fase entre voltajes, corrientes o ambos, secuencia de fase, potencia activa, aparente y reactiva, factor de potencia y suma de vector de corriente. Posee rango automático. Mide corriente AC entre 0 y 20A, con precisión de ± (1.5% + 3). Mide voltaje AC entre 0 y 600V, con precisión de ± (1.5% + 3). Mide frecuencia entre 45Hz y 65Hz, con precisión de ± (2% + 3). Mide potencia activa entre 0 y 12KW, con precisión de ± (3% + 3). Mide potencia aparente entre 0 y 12KVA, con precisión de ± (3% + 3). Mide potencia reactiva entre 0 y 12KVAR, con precisión de ± (3% + 3). Mide factor de potencia entre -1 y 1, con precisión de ± 0.03. Mide ángulo de fase desde 0° hasta 360°, con precisión de ± 1°. Mide suma de vector de corriente desde 0 hasta 60A.	UND	1	$ 7.106.000
29	Pinza Amperimetrica Auto Rango Unit UT221. Permite medir True RMS en voltaje y corriente AC, voltaje y corriente AC/DC, resistencia, frecuencia y duty cycle. Mide voltaje AC en los rangos 6.6V, 66V, 660V, 750V, con precisión de ± (1.2% + 5). Mide voltaje DC en los rangos 6.6V, 66V, 660V, 750V, con precisión de ± (0.8% + 1). Mide corriente AC en los rangos 660A, 2000A, con precisión de ± (2.5% + 5). Mide corriente DC en los rangos 660A, 2000A, con precisión de ± (2.5% + 5). Mide resistencia en los rangos 660Ω, 6.6KΩ, 66KΩ, 660KΩ, 6.6MΩ, 66MΩ, con precisión de ± (1% + 2).	UND	10	$ 1.216.000

Cordialmente.

ING. LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO
GERENTE DE V&N S.A.S.
C.c. 86.057.062

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 00:04:48
Recibo No. S002312922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t7BNvEKevP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & N S.A.S
Sigla : V & R S.A.S.
Nit : 900513553-8
Domicilio: San Carlos de Guaroa, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 229828
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NRO. 10 - 25
Barrio : CENTRO SAN CARLOS DE GUAROA META
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico : lavs7804@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112288626
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NRO. 10 - 25
Barrio : CENTRO SAN CARLOS DE GUAROA META
Municipio : San Carlos de Guaroa, Meta
Correo electrónico de notificación : lavs7804@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012, con el No. 41074 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & R INGENIERIA S.A.S.

Por documento privado del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012, con el No. 41074 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & R INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 12 de febrero de 2020 de la Asablea General De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2020, con el No. 77822 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°10 DE FECHA DE 12 DE FEBRERO DEL 2020,SUSCRITA EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS (ARTICULO 2 FORMA Y ARTICULO 4.OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1-2024 del 20 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024, con el No. 105618 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO, CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE ACACIAS A SAN CARLOS DE GUAROA - META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier acto licito de comercio y de servicios y sus objetivos sociales serán las siguientes actividades: Construcción: Celebración, ejecución de contratos de obra civiles y de ingeniería civil, arquitectónica, trabajos de demolición, y preparación de terrenos para obras civiles trabajos de excavación, cimentación, y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, construcción, reformas y reparaciones completas de carretera y calles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, redes hidráulicas, puentes, canales y muelles, mantenimiento de vías y prados, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, trabajos de pinturas y conexos, con entidades de orden municipal, departamental, nacional, e internacional, publicas y privadas, y con personas naturales o jurídicas; compra, venta, comercialización, distribución, suministro al por menor y al mayor de toda clase de bienes y servicios, de muebles e inmuebles, equipos de trasporte, piezas, partes y accesorios para todo tipo de vehículos, motores estacionarios, motocicletas, artículos de ferretería, artículos misceláneos, artículos y accesorios para oficina, computadores y de comunicación, productos y materiales para la construcción de edificaciones y obras civiles, comercialización de arena de peña, de rio, arenas lavadas, semilavadas, gravas de toda clase de material de planta y arcilla común, alquiler de: Maquinaria, equipos, herramientas en general, para la construcción de edificaciones y obras civiles; para el trasporte nacional de carga y pasajeros de carretera intermunicipal y nacional; asesorías y consultorías en genera, servicios de nómina, suministros de personal y de toda clase de bienes y servicios afines con el objeto social, servicios de administración de empresas; senícios de recreación y deportes y esparcimiento; explotación legal y reglamentaria de minas y canteras para la extracción, proceso y comercialización de materiales para la construcción de obras civiles. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en sociedades de carácter nacional y extranjeras; celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas nacionales y en el exterior; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, pagares, cheques, facturas, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones, y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otro efectos del comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social con entidades públicas o privadas, personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos recurrir a la asociación, fusión, absorción, o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarias. Objeto social estará encaminado a la atención integral al adulto mayor, a la población con discapacidad, a los niños, niñas y adolescentes y a toda la población en general, a la educación formal (regular y de adultos), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la equidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, el

suministro, la dotación, equipamiento, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizar pedagogas y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 6.1. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías educativos, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones científicas mediante programas y orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 6.13. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar o adoptar planes, programas, proyectos de auditorías y/o interventorías, financieras, interna, de cumplimiento, de gestión, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoría de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes específicas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nómina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector público, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de selección y capacitación personal, de investigación y de desarrollo, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera por subrogación, outsourcing de gestión y cobro de cartera, cobro pre- Jurídico y jurídico; en los diferentes sectores de la economía en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración pública, privada o mixta, en áreas como son: Las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, sl ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 6.14. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades pú3licas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 6.15. Diseñar e implementar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cu3rimientc total a sus necesidades básicas. 6.16. Ejecutar, promover, desarrollar actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, población con discapacidad, adulto mayor. 6.17. Ejecutar, proyectos, programas, consultoras e interventorías; de restaurants, catering, comidas rápidas, el suministro, la comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales c importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original · o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: Productos lácteos, víveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos 0 de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 6.13. Explotación, capacitación, comercialización,

preparación y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados c envasados, para el consumo humano y/c animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre- Elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 6.19. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. 6.20. Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compra- Venta, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 6.21. Realizar fabricación, comercialización, suministro, compraventa, distribución, financiación, distribución de artículos deportivos, dotaciones escolares, restaurantes escolares, deportivas, empresariales e industriales, instrumentos musicales, elementos de ferretería y pinturas, 6.22. Importación, exportación, suministro y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, ingeniería, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 6.23. Elaboración, suministro, comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y ia niñez esclavizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 6.24. Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de pu3licidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor. 6.25. Creary utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la fundación. 6.26. Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 6.27. Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 6.2S. Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 6.29. Construcción, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios _y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, deformación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 6.30. La fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 6.31. Diseño de instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extras escolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 6.32. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire

acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 6.33. Diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra-Venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: Pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 6.34. La fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, tales como: Transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (diésel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje técnico y atines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 6.35. Capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparación de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie`, pozo-De prueba. 6.36. El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: Combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 6.37. Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agrícolas; así como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrífugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 6.33. Proyectos, estudios, auditorias, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, prendimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 6.39. Distribución reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. 6.40. Confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 6.41. Crear, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jomadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 6.42. La importación, comercialización, capacitación laboral, formación y

actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6.43. Presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 6.44. Realizar dotación, equipamiento, fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafeterías, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y lo correctivo, prestar asistencia técnica. 6.45. La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 6.46. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 6.47. Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimiento y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 6.43. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 6.49. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 6.50. Fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de murano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 6.51. Elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 6.52. Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 6.53. Diseño, producción, confecciones, suministro y comercialización de dotaciones, calzado formal s informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 6.54. Proponer , administrar, asesorar , diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos,

tecnológicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: Medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 6.55. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 6.56. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 6.57. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 6.5S. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hiemación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6.59. Producción, comercialización y utilización: Agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 6.60. La programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales s internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. 6.61. La prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, a3arr0tss, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 6.62. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 6.63. La prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-Vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 6.64. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 6.65. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 6.66. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 6.67. La realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 6.68. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla

periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 6.69. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 6.70. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 6.71. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 6.72. La fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales, industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación, los restaurantes, la oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones en el mercado, la prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 6.73. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 6.74. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 6.75. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmuno prevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 6.76. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 6.77. Realizar dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 6.78. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 6.79. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, pre cooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 6. So. Diseñar, implementar, suministrar, ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 6.31. Diseñar, implementar suministrar, ejecutar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 6.32. Diseñar, implementar, ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 6.83. Formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 6.34. Presentar, desarrollar, promover, ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 6.35. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral`, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación

de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: Empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 6.36. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 6.S7. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 6.38. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 6.89. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de ios seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 6.90. Diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dth, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 6.91. Trabajar en ia construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 6.92. En convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: Las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos 6.93. Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 6.94. Organizar urbanizaciones, palpaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguirlos recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 6.95. Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 6.96. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 6.97. La construcción de tcdc ti pc de obras civiles: Hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 6.93. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 6.99. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-How y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 6.100. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua.

Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 6.101. También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4° de la ley 472 de 1993, a saber: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas. De especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, asi como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 6.102. La fundación en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, para el cumplimiento cabal de sus objetivos la fundación podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la fundación. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o sin participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la fundación. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la fundación. La fundación no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean, necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios sin cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un subgerente que lo remplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos sin limite de cuantía acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de sus negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o de la razón social. B) designar el secretario de la sociedad. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. D) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que corresponden a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) construir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. H) el gerente podrá realizar actos y contratos en nombre de la sociedad, así mismo podrá presentar ofertas y celebrar contratos y demás actos inherentes, a nombre de la sociedad, en licitaciones públicas y demás procesos contractuales con entidades de derecho privado y/o público sin límite de cuantía. I) igualmente queda facultado para constituir las garantías que los pliegos de condiciones o la ley exijan para presentar ofertas y celebrar o legalizar contratos con entidades de derecho público o privado, sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2012 con el No. 41074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO	C.C. No. 86.057.062

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 12 de febrero de 2020 de la Asablea General De Accionistas	77822 del 24 de febrero de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: C1084 Q8730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.289.299.035,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

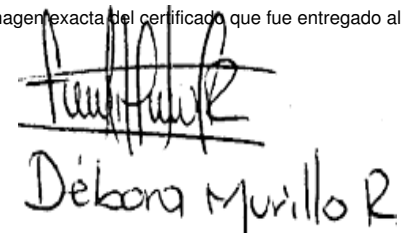
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****